DICTAMEN DE JUSTIFICACION UOC Nº 12/2023

Referencia: "ADQUISICION DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR- SEGUNDO LLAMADO."

Modalidad: Contratación Directa Nº 14- ID N° 401.659.

Fecha: 27/01/2023.

Con relación a los procedimientos licitatorios en los que no se hubiere realizado la comunicación de llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 286/22, se emite el presente dictamen exponiendo las razones que impidieron la comunicación del llamado en el plazo planeado.

I. **ANTECEDENTES.**

a) Visto el Proceso de Contratación Directa Nº 14/2022 para la "ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRABICAS PARA LA DIRECCION DE DEFENSA AL CONSUMIDOR" – ID 401.659 ha sido Declarado Desierto según Resolución Nº 2076/2022 I de fecha 02/11/2022 en su primer llamado; en la misma: En uso de sus atribuciones el Intendente Municipal;

RESUELVE:

Art. 1º **DECLARAR DESIERTO**, el proceso de Contratación Directa Nº 14/2022 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, denominado "ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRABICAS PARA LA DIRECCION DE DEFENSA AL CONSUMIDOR"– ID 401.659.

Art. 2º **AUTORIZAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº1, a realizar un nuevo llamado, siempre y cuando persista la necesidad.

En cumplimiento al Art. 2º de la misma; por Memorándum Nº 372/2022 de fecha 01 de diciembre de 2.022 la Directora General del Área Social se dirige a la Directora de la Dirección de Adquisiciones expresando entre otras cosas lo siguiente: *Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar tenga a bien iniciar los trámites administrativos tendientes a la realización de un segundo llamado tendiente a la ADQUISICION DE VACUNAS ANTIRRABICAS PARA LA DIRECCION DE DEFENSA AL CONSUMIDOR en atención a lo expresado en la Resolución mencionada más arriba en su 2º Artículo.*

Informamos que los servicios prestados por la Dirección General del Área Social a través de su dependencia Dirección de Defensa al Consumidor y su Unidad de Zoonosis son ofrecidos a contribuyentes y ciudadanos en general en distintos barrios de la ciudad capital de acuerdo a un

Roberto A. Núñez A.
Coordinador Dpto. de Contrataciones

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

calendario de trabajo, a fin de que prosigan y no se interrumpan los servicios de vacunación es indispensable la adquisición de las vacunas antirrábicas para seguir brindando un servicio de calidad.

b) El monto total de la contratación solicitada es de Gs. 50.385.500(guaraníes cincuenta millones trescientos ochenta y cinco mil quinientos).

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 081/2023 de fecha 19 de enero de 2023.

d) Resolución Nº 2076/2022 I. de fecha 02 de noviembre de 2022 por la cual; resuelve:

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **DECLARAR DESIERTO,** el proceso de Contratación Directa N° 14/22 para la *"ADQUISICIÓN DE VACUNAS ANTIRRÁBICAS PARA LA DIRECCIÓN DE DEFENSA AL CONSUMIDOR" - ID 401659.*

Art. 2°. **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a realizar un nuevo llamado, siempre y cuando persista la necesidad.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

II. CONSIDERACIONES.

En ese sentido, el artículo 3° de la Resolución DNCP N° 286/2022 dispuesta por la DNCP establece que transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto

En atención a dicha normativa, esta Unidad Operativa de Contrataciones expresa que los trámites administrativos de la presente contratación, se encontraban supeditados a la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria del presente año.

Roberto A. Núñez A.
Coordinador Dpto. de Contrataciones

ABOG. ALICE DEL GADIUL O SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

III. CONCLUSIONES.

Ante las consideraciones expuestas, no vemos reparos para continuar con los trámites correspondientes del presente proceso de contratación.

Es nuestro informe.

Roberto Núñez
Coordinador de Contrataciones Directas

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora de Adquisiciones – UOC N° 1

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC Nº 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN